



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**11637**

*Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario núm. 269/2016 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, interpuesto por ISLA DE TAGOMAGO, S.A. contra acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 29 de abril de 2016, de aprobación definitiva del Plan Director Sectorial de Carreteras de Ibiza*

Visto el oficio del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares de fecha 8 de septiembre de 2016 (RGE Consell Insular núm. 23208, de día 26 de septiembre de 2016), mediante el cual se pone de manifiesto la interposición de recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario 269/2016, por la procuradora doña Margarita Jaume Noguera, en nombre y representación de la entidad ISLA DE TAGOMAGO, SA, contra acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 29 de abril de 2016, de aprobación definitiva del Plan Director Sectorial de Carreteras de Ibiza.

Todo ello se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas i del procedimiento administrativo común, para que sirva de emplazamiento a las personas interesadas, con el fin de que, si procede, puedan comparecer ante el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en las mencionadas actuaciones (PO 269/2016), en el plazo de NUEVE DÍAS a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, se les hace saber que si se personan fuera del plazo indicado se les tendrá por parte, sin necesidad de retrotraer ni de interrumpir el curso del procedimiento por este motivo, y que si no se personan continuará el procedimiento en sus trámites, sin necesidad de serles comunicado.

Ibiza, a 14 de octubre de 2016

**El secretario técnico de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad**

Ramón Roca Mérida

